

# Discurso de clausura del Ministro de Justicia.

**La utilización de las tecnologías, la introducción de nuevos sistemas de prestación de servicios basados en la sociedad de la información y las telecomunicaciones, nos están permitiendo transformar la Administración Pública.**



**EXCMO. D. RAFAEL CATALÁ POLO**

Ministro de Justicia del Gobierno de España

En los últimos 30 años hemos vivido la transformación digital en la Administración Pública. En los próximos 30 años, esta transformación será mucho más acelerada, intensa, y más compleja. Será una revolución que, parafraseando a Gil Scott-Heron, “no será televisada”, y que se traduce en más de 3 millones de *likes* en Facebook, más de 3 millones de búsquedas en Google, más de 200 millones de emails, y medio millón de *tuits* enviados cada minuto. Esto es lo que ocurre en un minuto, y sin duda, la aceleración digital es constante.

Son datos de hoy que hoy se cumplen 105 años del aniversario del nacimiento de Alan Turing, uno de los padres de la informática moderna. Datos que, como decía Turing, nos muestran un poco de futuro y lo suficiente como para saber lo mucho que nos queda por hacer. Por tanto, nos muestran la necesidad que tenemos en la Administración Pública de ir adaptando nuestras capacidades a este futuro apasionante que tenemos por delante. El proceso evolutivo que se ha llevado a cabo en la Administración, especialmente en los últimos años, ha estado protagonizado por la incorporación de las nuevas tecnologías. Las ideas de la eficiencia, la accesibilidad, la eclosión de la web 2.0, las redes sociales, y la administración abierta, nos permiten ser más transparentes y cercanos al ciudadano.

España se sitúa en el top 5 en servicios públicos digitales según DESI (Digital Economy and Society Index) de la Comisión Europea, y en el top 20 mundial del ranking de Gobierno Electrónico de Naciones Unidas. Además, en la pasada legislatura se aprobó la Estrategia de Transformación Digital de la Administración General del Estado y la Ley 39/2015 para regular el procedimiento

digital. Estos hechos ponen de manifiesto nuestro compromiso y demuestran que todos los procesos de transformación, reforma y mejora de la Administración Pública en sentido global siempre están protagonizados por la innovación tecnológica.

En el ámbito de la Justicia nos ocurre algo parecido. Uno de los ejes estratégicos del Ministerio de Justicia es su transformación digital. Es verdad que al frente del Departamento de Justicia siempre suelen estar priorizadas las reformas legislativas asociadas al código penal, código civil, código de comercio, leyes de enjuiciamiento, etc. Pero también es muy claro que la parte de servicio público que tiene la Justicia tiene que tomar un protagonismo relevante. “Sueña, piensa, cree y atrevete”, decía Walt Disney. Esta frase describe el espíritu con el que hacemos y llevamos adelante la aceleración de la transformación digital de la Justicia. Hay que soñar, ser ambiciosos y tener ilusiones. Debemos seguir trabajando y pensar que en la justicia no tenemos ninguna maldición divina que nos condene a ser el peor servicio público en términos de utilización de la tecnología para prestar servicio a los profesionales y a los ciudadanos. Y hoy lo somos, y tenemos un gran camino que recorrer. También hay que pensar, porque no basta con soñar. Por tanto, hay que armarse de proyectos y tener estrategias en esa dirección. Hay que atreverse, porque es cierto que cambiar la cultura de las organizaciones es lo más complicado. Este año contamos con importantes recursos financieros para poder realizar los proyectos, porque tenemos un compromiso y nos atrevemos a ir adelante y transformar nuestra organización. Y creer, porque hay que tener firmeza de convicciones. Creer no es fácil en un sector tan tradicional y conservador como es el mundo de la Justicia y el Derecho. Las adversidades son importantes y las resistencias, in-

tensas. Por tanto, tenemos que seguir creyendo que es posible.

## **“El tiempo de trámite no procesal de un expediente de un juicio ordinario civil era de 60 días. Transmitir a golpe de clic, transforma los 60 días en 19.”**

Así lo hemos hecho, por ejemplo, cuando decidimos que el 1 de enero de 2016 íbamos a acabar de una vez por todas con un proceso de implantación progresiva de comunicaciones electrónicas en el ámbito de la justicia. En 2004 ya se impulsaban algunos proyectos como Lexnet, para implantar las comunicaciones electrónicas entre profesionales de la Justicia. En 2014 aún seguíamos con el proyecto de implantación de Lexnet, y pareció que la única manera de transformar las cosas era usando el BOE. Reformamos la Ley de Enjuiciamiento Civil y por mandato de ley, hicimos obligatorias las comunicaciones electrónicas en la medida de lo posible. Entre 2004 y 2015, el uso de las comunicaciones electrónicas había sido intenso gracias a ese proyecto voluntario, con 200 millones de comunicaciones electrónicas. Desde el 1 de enero de 2016 hasta hoy, se han realizado más de 120 millones de comunicaciones. Se ha convertido ya en natural que los abogados y procuradores envíen las comunicaciones a los juzgados por medio de mensajería electrónica, que a fin de cuentas es Lexnet. Y esto ha conllevado un ajuste de costes y tiempos importantísimo para los operadores y para la Justicia. El tiempo de trámite no procesal de un

expediente de un juicio ordinario civil era de 60 días. Transmitir a golpe de clic, transforma los 60 días en 19. Por el mero hecho de usar las tecnologías acortamos los tiempos de duración de los procesos además de los ajustes de costes que trae consigo.

La siguiente decisión que tomamos fue acelerar la digitalización de los sistemas de gestión. Vamos de camino a una justicia sin papel: justicia digital. Hoy son casi 1000 los juzgados del ámbito de competencias del Ministerio de Justicia los que tienen implantados los sistemas de justicia digital que permite que el expediente, desde la entrada a través de la herramienta Lexnet, hasta la firma del juez de la sentencia, se lleve a cabo de manera digital. Empezamos con experiencias piloto, y hoy, la Sala Cuarta de lo social del Tribunal Supremo funciona ya sin papel y está incorporada a la justicia digital. Tenemos un calendario de trabajo para hacer la justicia digital efectiva en su totalidad en los próximos tiempos.

Además de estos proyectos emblemáticos, como las comunicaciones electrónicas y juzgados digitales, hay que buscar medidas de impacto que legitimen el cambio cultural:

- Hoy, la inscripción en el registro civil de los nacimientos y defunciones se hace mayoritariamente desde los hospitales. Más de 200.000 recién nacidos en el último año se han inscrito directamente desde hospitales.

- Las subastas judiciales, gracias a la colaboración con el BOE, se han hecho electrónicas y se han acortado tiempos. Se han materializado más de 40.000 subastas. Antes se quedaban desiertas en un porcentaje altísimo, casi del 90%, y eran un foco de comportamientos poco transparentes. Hoy hemos bajado 30 puntos el porcentaje de subastas que quedan sin ninguna puja.

El lema de las jornadas Asticnet, “el futuro empieza hoy”, nos hace reflexionar sobre lo que tenemos por delante. Hemos estado unos años sumidos en una situación de mucha dificultad, restricciones presupuestarias y crisis en general, que se traslada al ánimo de los profesionales y la sociedad. Ha sido una época de cierta atonía de la que estamos saliendo con mucha fuerza gracias al esfuerzo de la sociedad española. Estamos creciendo extraordinariamente bien, al doble del ritmo de los países comparables de la Unión Europea, creando mucho empleo, y con mucha fortaleza en torno a la capacidad recaudatoria, que es la garantía de nuestro estado de bienestar. Esta es la realidad de nuestro país hoy, y es la realidad de nuestra Administración Pública. Tenemos que seguir con optimismo, mirando hacia el futuro, que ya es hoy, y será mañana, y los próximos meses.

Por tanto, hay que aprovechar las nuevas posibilidades y capacidades que ofrece la gestión de datos, la inteligencia artificial, la robótica, la automatización, y el internet de las cosas. Son oportunidades a las que tenemos que aferrarnos cada uno de nosotros en el sector que desempeñamos profesionalmente para encontrar nuevas soluciones, proyectos e ilusiones. Esta Administración, que no es una *contradictio in terminis*, Administración Inteligente, en la que la gestión del conocimiento y del dato es relevante, se convierte en un elemento estratégico para la gestión pública.

En Justicia estamos desarrollando proyectos muy ambiciosos, y tenemos otros por delante como la transformación del Registro Civil. Se trata de un servicio público dentro del Ministerio de Justicia que usamos todos los ciudadanos (matrimonios, nacimientos, defunciones...) y sigue siendo demasiado burocrático y tradicional en cuanto a procedimientos y sistemas. Tenemos un gran pro-

yecto de transformación del Registro Civil, público y gratuito para los ciudadanos y también digital y cercano a los usuarios.

---

## **“Por tanto, hay que aprovechar las nuevas posibilidades y capacidades que ofrece la gestión de datos, la inteligencia artificial, la robótica, la automatización, y el internet de las cosas.”**

Existen elementos de transformación futuros que son un verdadero desafío: contar con algo tan elemental y extraordinario en el mundo de la Justicia como un sistema de gestión procesal común para todo el territorio. Hoy tenemos hasta once herramientas distintas porque las transferencias a las Comunidades Autónomas han provocado que cada una de ellas haya buscado soluciones tecnológicas propias. Trabajaremos para que tengamos un solo cliente, de manera que tengamos una sola herramienta de gestión: la misma en la mesa del fiscal, del juez, y de todos los funcionarios. Detrás de este sistema se encuentra la eficiencia, la capacidad de transmisión de información entre Administraciones Públicas, facilitar la movilidad de servidores públicos.

La utilización de inteligencia artificial, tecnologías del lenguaje natural, o gestión del mar de datos que se va generando a medida que avanza la digitalización, son verdaderos desafíos. Son compromisos que hemos asumido en el Tercer Plan de Gobierno Abierto del

Reino de España, donde la Justicia tiene su capítulo. Hemos solicitado a la Secretaría de Estado de la Sociedad de la Información y Administración Digital unirse al Plan de Impulso de las Tecnologías del Lenguaje Natural. En el ámbito del Derecho y la Justicia hay un campo extraordinario para utilizar esas nuevas maneras de entender la gestión de la información y el uso de las tecnologías en la resolución de problemas. Los problemas de una persona en relación al derecho de familia, a un arrendamiento, al patrimonio o al derecho penal y pérdida de libertad, son asuntos en términos de derecho muy relevantes. En términos formales de procedimiento judicial, estos problemas no son tan complejos. No son más complejos de resolver que en otros ámbitos como en la Agencia Tributaria, Seguridad Social, y tantos servicios públicos que han incorporado las nuevas tecnologías para agilizar, simplificar y poner en marcha procedimientos de mayor calidad de servicios al ciudadano.

La Justicia va a estar en el eje de los proyectos de innovación y modernización tecnológica de los próximos años. Decía André Gide que “un ser humano no puede descubrir nuevos océanos a menos que tenga el coraje de perder de vista la costa”. Nosotros vamos a perder de vista el papel, la legislación tan burocrática y tradicional. No vamos a mermar ni un ápice las garantías de los derechos de los ciudadanos, porque seguramente no es necesario tener 4 vías de recursos sucesivos para tutelar los derechos. Tenemos aún leyes procesales del siglo XIX. Nosotros vamos a intentar transformar la justicia y atraer talento. En Justicia tendremos proyectos y desafíos en los próximos años, y contaremos con magníficos profesionales con la idea de que el futuro nos tiene que acompañar permanentemente. ✱